



GESTIÓN DE TRASLADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA No sustentados por la firma del ERE

En la Región de Murcia, se está comunicando a algunos profesionales la obligación de trasladarse, dentro de su provincia, a una distancia de hasta 50 Km sin compensación.

En este sentido, queremos aclarar, principalmente a la persona responsable de la gestión de RRHH en dicha región, que: Los traslados permitidos en el ERE, sin compensación hasta 50 KM, solo se pueden realizar siendo interprovinciales y para cubrir el número de salidas necesarias por la reestructuración.

Por tanto, no se puede utilizar esta opción para reestructurar a la plantilla dentro de la misma región. Obviamente, si las necesidades de gestión de un territorio, lo requiere, se podrán ofrecer traslados dentro de la misma región. Pero, debemos recordar que, en este caso, las movibilidades estarían afectas a lo recogido en el convenio colectivo, es decir, los traslados sin compensación exclusivamente hasta 25 Km.

ACCAM no va a permitir que se haga una gestión indebida del acuerdo del ERE, llevaremos a cabo todas las gestiones que estén en nuestra mano para evitar este “modus operandi”, ya que contamina el espíritu con el que se firmó el acuerdo.

En la mañana de hoy, los sindicatos estamos convocados a la 5ª reunión de seguimiento del ERE y **ACCAM** va a poner este tema encima de la mesa, para solicitar a Bankia que ataje esta situación y que no dé cabida a este tipo de gestión.

Madrid, 10 de mayo de 2018

CONTACTA CON NOSOTROS:

Teléfono de nuestra Sede: [91.571.88.22](tel:91.571.88.22)

Página web: www.accam.es

Correo electrónico: _accam@accam.es

Facebook: ACCAM



AFILIATE CON ACCAM

AYUDANOS A CONSTRUIR EL FUTURO DE LOS PROFESIONALES DE BANKIA

ENTRA AQUÍ PARA VER NUESTRAS OFERTAS A AFILIADOS

